



DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICIA DE TURISMO.(POLITUR)

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE POLITUR

Quien suscribe, **Coronel, Dr. GERARDO DE JESÚS BÁEZ ARNO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad **001-1186510-1**, en mi calidad de Consultor Jurídico de **Politur**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y la Modificación a su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 416-23** de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la **Ley 340-06** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la **Ley No. 340-06**, emitido mediante el **Decreto No. 543-12**, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la Solicitud de Alimentos para Humanos y Desechables para las Raciones Alimenticias (Carnes y Pescados)** para los Agentes de esta Dirección Central de Policía de Turismo, (POLITUR), mediante el Procedimiento de Comparación de Precios No. **POLITUR-CCC-CP-2023-0011**, conforme a la solicitud realizada por **el Encargado de Mesa de la Dirección Central de Policía de Turismo**.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de:

ÍTEM	PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ARENQUE AHUMADO	CAJAS	20	Datos Físicos y Normas: Presentación: Cajas de 18 libras. Seguridad: Cajas en buen estado, limpias, ahumado. Etiqueta: Con identificación del producto, registro sanitario y registro industrial.
2	ATÚN EN ACEITE VEGETAL EN TROZOS	CAJAS	100	Datos Físicos y Normas: Presentación: Cajas de 48/6 onzas. Seguridad: Cajas y latas en buen estado, libre de sucio, humedad, u oxido, limpias. Etiquetado: Tener impreso Identificación del producto, registro sanitario, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.
3	BACALAO AHUMADO	CAJAS	60	Datos Físicos y Normas: Presentación: Cajas de 55 libras. Seguridad: Cajas en buen estado, limpias, ahumado, producto libre de bacterias o insectos que afecten la salud. Color/ olor: Característicos del producto.

ÍTEM	PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4	CHULETAS DE CERDO AHUMADA CON HUESO	LIBRAS	2,000	Datos Físicos y Normas: Presentación: Presentación en libras. Seguridad: Producto limpio, ahumado y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.
5	COSTILLITAS DE CERDO AHUMADA	LIBRAS	2,000	Datos Físicos y Normas: Presentación: Presentación en libras. Seguridad: Producto limpio, ahumado y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.
6	SALAMI SÚPER ESPECIAL	QUINTAL	4,000	Datos Físicos y Normas: Presentación: Quintal, en unidades de 3.45 a 3.7 libras. Seguridad: Producto herméticamente sellado. Etiqueta: Tener impreso: identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
7	SAZÓN LIQUIDO	CAJAS	30	Datos Físicos y Normas: Presentación: Cajas de 4/1 galón. Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, galones con sello de seguridad. Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.

Declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y la Modificación a su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 416-23** de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la **Ley 340-06** y la **Ley 200-04** de Transparencia, así como su demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **veintitrés (23)** días de noviembre del **año dos mil veintitrés (2023)**.



Gerardo de J. Báez Arno
Dr. GERARDO DE JESÚS BÁEZ ARNO,
Coronel, P.N.
 Abogado Consultor Jurídico, POLITUR.